



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPPU-EST-LP-005-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 002** para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA”**.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 17 de marzo de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPPU-EST-LP-005-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 002**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona moral denominada **“DARRECO, S.A. DE C.V.”**, representada por el C. Cristian Fernando Tapia Gómez, con un importe de **\$5'374,495.04 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA); /

Por último se informó que el día 23 de marzo de 2022, el representante legal de la persona moral a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



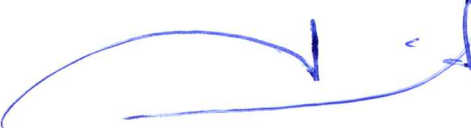
No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. NOE FRANCISCO BÓRQUEZ VELDUCEA
TESTIGO SOCIAL



C. JESÚS CEVERO ARTORGA FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

COMZUM-E, S.A. DE C.V.
C. ABIGAIL GARCÍA CASTRO

MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS
Y/O C. SAMUEL CASTRO CAMACHO

DARRECO, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ALFREDO AGUILAR DUARTE

JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
Y/O C. JOSÉ MARTÍN MEDINA FLORES

**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ,
S.A. DE C.V.**
C. GRABIEL GONZALEZ SÁNCHEZ
Y/O C. VICTOR M. INZUNZA LÓPEZ

TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. JESÚS EDUARDO ALFARO DE LA ROCHA
Y/O C. JESUS A. BRICEÑO ARMENTA



**COFELA SOLUCIONES INTEGRALES,
S.A. DE C.V.**

C. TEÓFILO FÉLIX LARA
Y/O C. YARELY E. FÉLIX BUELNA

**INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,
S.A. DE C.V.**

C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ
Y/O C. FABIÁN FIGUEROA QUEZADA

**MA MULTICONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**

C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA

**DESARROLLO INTEGRAL DEL ÉVORA,
S.A. DE C.V.**

C. JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Y/O C. JESÚS PÉREZ MENDOZA

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.

C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL F. BAEZ ANGULO

**DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE,
S.A. DE C.V.**

C. SERGIO LÓPEZ BELTRÁN
Y/O C. ARMANDO A. BELTRAN MAGALLANES

**CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.**

C. JOSÉ MARIO LABRADA ESPINOZA

**MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS,
S.A. DE C.V.**

C. FRANCISCO MIGUEL CAMACHO

EMILIO CONTRERAS MENDOZA

Y/O C. LINNETH E. CONTRERAS ORTIZ

CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ ENRIQUE ROJO BARRIOS